

República Bolivariana de Venezuela

*Plan de Gobierno – Legisladores de la Cámara Municipal del
Municipio Mario Briceño Iragorry*

Herrera Barrios, Javier

V-7.226.689

Concejal Principal

Elsa Castillo Merentes

V-9.642.883

Concejal Suplente

M.B.I

Plan de Gobierno – Legisladores de la Cámara Municipal del

Municipio Mario Briceño Iragorry

1.- **Salud:** *Fomentar asesorías personales, a toda la comunidad en todo lo que vincula a la salud de una forma gratuita por todos los medios y enlazar una comunicación en el poder local, con todos los organismos que ellos conciernen con talleres de formación, cursos, videos, fórum, foros, etc., a través de agentes sociales, mediadores y centros educativos.*

2.- **Educación:** *Orientar al individuo y a la comunidad a que se hagan enlaces en todas las Instituciones y utilizar el poder constituido y los demás entes sociales para que el proceso educativo sea de calidad, asistir a las Misiones Educativas para lograr la calidad de ellas, agregando así a las Instituciones de Educación en todos los niveles de la dotación de Materiales y útiles haciendo uso del Poder Municipal para ello.*

3.- **Cultura:** *Revisar las leyes y normas de las ordenanzas municipales en la cultura y buscar el mejoramiento de ellas con el realce de las costumbres regionales, locales y municipales y hacer relación con otros municipios para su intercambio y expansión.*

4.- **Deporte:** *Como sabemos el “Deporte es Salud” por lo tanto debe tener en primer lugar: La salud, la instrucción y el equipamiento ya que el deporte eleva el bienestar y la calidad de vida por sus efectos beneficiosos de la actividad física, tanto para la salud mental, corporal, emocional y lograr una mejor calidad de vida. Por eso habrá que crear, fomentar, rehabilitar e incentivar dicha actividad.*

5.- **Socio-Politica:** *La mala aplicación de ella nos conlleva a fomentar los problemas socio-políticos y aumentar las situaciones de crisis económica. Estas a través de cuatro áreas principales hay que desarrollarlas con enfoques de Investigación en la Sociología Política, Contemporánea y Moderna.*

La formación social política del Municipio M.B.I. es fomentar la igualdad social entre las comunidades en cuanto a la (clase, a la raza, a los genes, etc.), por eso debemos animar a las escuelas de formación Ideológica.

Impulsar esto a través de las Instituciones Públicas y demás entes locales para expandir la formación en una conexión con la alcaldía, la Gobernación, el Poder Legislativo, etc.

Expandir las relaciones de poder local con la regional y municipal dentro de grupos sociales humanos (familias, lugares, sitios de trabajo y los medios de comunicación).

6.- **Seguridad:** *bueno yo diría que si un alcalde en conjunto con una cámara Municipal solo lo que deba hacer es plegarse a cumplir con los programas que el Gobierno Nacional da a través de sus políticas o sistemas de gobierno y luego debemos revisar las ordenanzas Municipales para adaptarlas a la actualidad, debemos enlazar una verdadera comunicación con todos los entes sociales y que los funcionarios en realidad no se vendan, y también casillas policiales y que se castigue de verdad a las alimañas, que provocan los vicios en las comunidades y atacar las zonas más vulnerables en el municipio.*

7.- **Prevención – Protección Social:** *A efectos de esto debemos de consultar la ley en cuanto a prevención, normas, medidas, etc. con la intención de tener una (prevención – integrar) que conste de una interconexión entre los entes tales como: la alcaldía, la gobernación, el Poder legislativo, entre otros. Para prevenir todos los riesgos desde los más evidentes, los difusos y de acción.*

La prevención es participativa, las comunidades, los estudiantes, los trabajadores, policías, bomberos, auxiliares, enfermeros y médicos en conjunto con los entes sociales. Con delegados de prevención y comités de seguridad en la salud y por último dotar las sedes de conservación con materiales, equipos y orientación sobre la Protección Social y civil.

- *Pedir un cuerpo de bomberos para este municipio.*
- *Fomentar las escuelas de formación y prevención.*
- *Crear en las Instituciones Educativas la Instrucción de la Prevención.*

8.- **Ordenamiento Territorial:** *Siendo una de estas líneas del programa de gobierno diríamos que un municipio debe ser ordenado en su área geográfica de la mejor manera*

para facilitar la solución de sus problemas que se aqueja. Por ejemplo: hacer un plan para canalizar el problema de la basura, la corrección de las aceras y brocales para darle una armonía a la ciudad y que sea un municipio tipo jardín. Proteger y darle mantenimiento a las cuencas, quebradas, ríos y vías de penetración.

*9.- **Planificación Urbana y ambiente:** Bueno aquí lo que tenemos que hacer es forjar uso de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. Que jerarquiza los planes, la coordinación, la inter-institucionalización para una verdadera toma de decisión en cuanto al fortalecimiento del poder local y la descentralización.*

Esto incluye el urbanismo, la planificación, el ordenamiento local, las verdaderas dimensiones de la regularización del uso del suelo, revisar la constitución en ese tema la Ley para las Ordenanzas Municipales de la alcaldía, para implementar una verdadera política de planificación urbana en el Municipio y en toda Venezuela. En la conservación del medio ambiente para memorizar las contaminaciones, control de animales en la calle y eliminar los botes de basura en sitios no adecuados pero a la vez promover los sitios adecuados para ellos.

*10.- **Inclusión Social:** Bueno desde la propuesta de crear una nueva constitución ya se viene hablando de ello en el año 1999 entonces debemos llevar esa oportunidad en lo local y lo municipal. Para lograr la verdadera participación de las comunidades en la vida social, económico, política y cultural y hacer uso de los deberos y derechos del ciudadano. Para tener derecho a la legalidad, al mercado laboral, a la Educación, a la tecnología, a la información, a la salud y a la protección social conjuntamente con la seguridad ciudadana y así poder combatir la pobreza, la vulnerabilidad y a la marginación en el Municipio Mario Briceño Iragorry.*

*11.- **Servicios Básicos y Públicos:** En este sentido debemos realmente tomar la Constitución, la ley del ambiente y todo lo que se relacione con esta área incluyendo las ordenanzas municipales que tengan que ver con ellas y aplicar con rango de ley un verdadero ordenamiento urbano en cuanto los siguientes servicios:*

- Sistema de abastecimiento de agua potable para poder dar más eficiencia de su abastecimiento y poder cobrar este servicio.

- *Corregir o cambiar el sistema de alcantarillado de aguas servidas y que las personas tengan más conciencia.*

- *El sistema de desagüe de aguas pluviales o sistema de drenaje de agua.*

- *El sistema de vías, mantener y crear vías alternas, pasarelas y paradas.*

- *Sistema de alumbrado público, mejorar y cobrar según las leyes.*

- *Cambiar la red de alumbrado o de energía eléctrica.*

- *El servicio de recolección de residuos sólidos crean una verdadera política de solución hasta llegar a su transformación.*

12.- **El Servicio de Gas:** *yo creo que en un municipio tan grande como Mario Briceño Iragorry se debe crear o establecer un centro de abastecimiento que cubra las demandas del Municipio ya que las personas pasan trabajo por la escases de ese liquido que tiene que ver con la salud y el organismo de las personas, niños y ciudadanía en general.*

El servicio de la Seguridad Publica mayor vigilancia, mas dependencias de la policia y dar más seguridad al servicio público.

13.- **Sistema de Producción Social:** *Yo sugiero que todos los terrenos que hay en este municipio, de las instituciones militares y universitarias deben de ponerse a producir para uso del desarrollo endógeno*

14.- **Soberanía Alimentaria:** *Bueno con eso se lograra la liberación económica en el municipio y en el país.*

NOTA: *Todas estas propuestas en una forma general con el fin de que se está organizando política comandada por el Comandante José Gregorio Rodríguez Mendy. Lograr el poder Municipal es con el objetivo primordial de hacer leyes y revisar normas que existan en nuestro municipio Mario Briceño Iragorry, serán ampliadas en su contacto original.*

*Herrera Barrios Javier
V-7.226.689
Concejal Principal*

*Elsa Castillo Merentes
V-9.642.883
Concejal Suplente*

M.B.I